

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 786/13.

NIG: 4109144S20130008507.

Procedimiento: 786/13.

Ejecución núm.: 42/2016. Negociado: J.

De: Don Juan Carlos Ostos Almagro.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 42/2016, dimanante de autos núm. 786/13, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Juan Carlos Ostos Almagro contra Esabe Vigilancia, S.A., habiéndose dictado Decreto de Suspensión de la Ejecución por la cantidad de 6.809,08 euros de principal más 2.000 euros presupuestados para costas, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a Esabe Vigilancia, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial.

Dado en Sevilla, a 9 de mayo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.